

PROMOCIÓN

CARRITO ESPECTACULAR LEY

BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES

“GANA UNA DESPENSA”

La participación de los interesados, en la presente promoción, constituye la aceptación sin reserva alguna de las presentes bases, condiciones y restricciones, así como el Aviso de Privacidad respectivo.

Corte 1

Vigencia de la promoción: del 21 de Septiembre al 15 de Octubre 2023.

Cobertura: Tiendas Ley seleccionadas ubicadas en Sinaloa, Sonora, Nayarit y Jalisco (ver Anexo A)

Corte 2

Vigencia de la promoción: del 21 de Septiembre al 22 de Octubre 2023.

Cobertura: Tiendas Ley seleccionadas ubicadas en Baja California, Baja California Sur y Durango (ver Anexo A)

Responsable de la promoción: Casa Ley S.A.P.I de C.V. (Casa Ley en adelante) con domicilio en Calzada José Limón ext. 2031, Infonavit Humaya. CP. 80020 Culiacán Rosales, Sinaloa., México. RFC: CLE810525EA1.

Premios disponibles en la promoción:

100 premios, 100 ganadores:

- 100 despensas con valor de hasta \$3,000 pesos mexicanos:

70 ganadores del 1er. Corte del 21 de Septiembre al 15 de Octubre del 2023

30 ganadores del 2do. Corte del 21 de Septiembre al 22 de Octubre del 2023

Mecánica de Participación:

- Compra **\$300.00 pesos en cualquiera de las tiendas Ley participantes** durante la vigencia de la promoción.

Los clientes podrán participar de acuerdo con las siguientes reglas:

- Solo podrán participar clientes mayores de edad.
- El cliente deberá conservar sus tickets de compra.
- Contar con usuario en el programa de Lealtad de Casa Ley, Club Privilegia.
- Contar con sus datos actualizados en el portal Privilegia.

Ingresar a la página oficial www.casaley.com.mx e iniciar sesión en con su cuenta en el apartado de **Privilegia**, de no tener una cuenta deberá registrarse.

Participarán registrando el código de barras de su ticket y subiendo una fotografía en cualquiera de los formatos aceptables en el portal (jpg, png), la imagen tendrá que ser clara y legible para que su participación sea válida.

Ganador: Los ganadores se seleccionarán de manera aleatoria según el número de premios disponibles en cada ciudad participante (ver Anexo B).

El primer corte sería el día 15 de octubre a las 24:00 hrs de Sinaloa, en el caso del segundo corte será el 22 de octubre de 2023. Los ganadores se seleccionaran al siguiente día de haber realizado el corte y se contactarán vía telefónica (según los datos registrados en el portal) durante los siguientes 4 días hábiles.

En caso de que uno de los ganadores no pueda ser contactado 48 hrs después de haber realizado el corte, se seleccionará a un ganador suplente y el primer ganador perderá los derechos de su premio.

Se citará a los ganadores de la primer etapa entre el 23 al 27 de octubre, a los ganadores de la segunda etapa entre 06 y 10 de noviembre a cada uno en diferentes horarios en alguna sucursal de CASA LEY® ubicada en la ciudad en dónde hayan hecho sus compras, con todas las medidas sanitarias correspondientes y tendrán dos minutos para colocar en el carrito del súper todos los productos que puedan del área acotada para este fin en las tiendas Ley (podrá llevar solo los productos del área de Abarrotes, excepto Vinos y licores, Cervezas y Cigarros, se les dirá en la tienda a cada ganador exactamente las áreas dónde puede elegir producto, solo podrán incluir en su carrito dos unidades de cada producto), lo que logren colocar dentro del carrito del súper con un tope de \$3,000 como máximo, serán los productos que se podrán llevar en caso de excederse de este monto el cliente puede pagar la diferencia o hacer devolución de algunos productos.

En caso de que los ganadores no puedan presentarse físicamente, podrán enviar en su representación a una persona de su confianza quien deberá presentar los requisitos antes mencionados agregando en la copia de su identificación personal su firma y un escrito donde nombre a la persona representante.

Publicación de ganadores: Los ganadores serán publicados en la página oficial de Facebook de Casa Ley después de cada corte correspondiente, el primer corte se publicará el 20 de octubre y el segundo corte el 03 de noviembre del 2023.

Entrega de Premios: Los premios se entregarán en una de las tiendas de Casa Ley de la ciudad donde participó. En caso de no presentarse el ganador o un representante el día y hora del evento, no se podrá reagendar y perderá su derecho al premio.

Reclamación de premios: El participante deberá presentar su credencial de elector u otra identificación oficial vigente (Pasaporte, licencia de manejo, cedula profesional), para acreditar que es la persona ganadora de la promoción “CARRITO ESPECTACULAR LEY”, para reclamar el premio deberá presentarse de manera personal en la tienda, hora y fecha que se le cite.

DATOS DE PARTICIPANTES: Todos los participantes deberán registrar su ticket de compra y actualizar sus datos en el portal Privilegia, nombre completo y número de teléfono.

Los datos proporcionados por los participantes se tomarán para fines de publicidad y para contactar a los participantes que resulten ganadores, consulta Aviso de Privacidad.

Criterios de descalificación:

- Serán descalificados de la promoción todos los tickets de compra que no cubran los criterios estipulados para participar en la promoción.
- Serán descalificados todos los clientes que hayan falseado información para participar en la promoción de acuerdo con lo expresado en estas bases.
- Se descalificarán los clientes que no presenten sus tickets al solicitárselos para revisión y confirmar que son ganadores.
- Se descalificarán todos los registros de menores de edad.
- Para el caso de los posibles ganadores, estos serán descalificados en caso de que no respondan al responsable de la promoción o no puedan ser contactados en un término mayor a 3 días hábiles a partir del último día de participación de cada corte. De presentarse esta situación, se seleccionará a un nuevo ganador.
- Serán descalificados, los participantes con tickets de compras realizadas fuera del periodo de la semana en que participó.

Restricciones, términos y condiciones:

- Sólo participan tickets de compra de tiendas Casa Ley, dónde conste la compra mínima de \$300.00 pesos durante la vigencia de la promoción.
- Solo habrá un premio por ganador.
- Promoción válida únicamente para mayores de edad.
- En esta promoción habrá 100 ganadores en total.
- Los participantes en el momento de registrarse en la promoción aceptan y se someten expresamente a los términos y condiciones de la misma.
- El premio no es transferible, ni canjeable por dinero en efectivo o alguno de otra especie.
- No acumulable con otras promociones o descuentos.
- Los premios se entregan únicamente en el territorio nacional en el lugar y fecha indicada en las bases de la promoción.

- En caso de que el participante ganador del premio requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.
- Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.
- Un ticket es una oportunidad para ganar.
- Los tickets ni montos no son acumulables.

ANEXO A

Tiendas Participantes

Sinaloa.-

Culiacán: 1002-LEY RUBI,1003-LEY PLAZA CULIACAN,1004-LEY PLAZA DEL RIO,1016-LEY PLAZA FIESTA , 1048-LEY DEL VALLE,1056-LEY HUMAYA,1086-LEY TRES RIOS,1091-LEY ABASTOS,1092-LEY EL PALMITO,1132-LEY EXPRESS VILA BONITA,1133-LEY MILENIUM CULIACÁN,1137-LEY EXPRESS SANALONA,1161-LEY EXPRESS CHULAVISTA,1170-LEY EXPRESS LOS ANGELES,1188-LEY EXPRESS MEZCALES,1197-LEY EXPRESS LAS TORRES,1207-LEY EXPRESS VIA,1211-LEY EXPRESS AGUARUTO,1214-LEY EXPRESS VILLAS DEL RIO,1267-SUPER LEY EXPRESS UNIVERSITARIOS,1227-LEY EXPRESS LA ESPERANZA,1273-SUPER LEY EXPRESS ORQUIDEAS,1274-SUPER LEY EXPRESS CEDROS,1280-LEY CALZADA,1300-LEY SENDERO CULIACÁN,1308-SUPER LEY EXPRESS AZAHARES,1320-LEY PLAZA PABELLÓN,1325-SUPER LEY EXPRESS CAÑADAS,1329-SUPER LEY EXPRESS LOLA BELTRAN,1330-LEY EXPRESS BUENOS AIRES,1331-SUPER LEY EXPRESS ANAYA,1332-SUPER LEY BARRANCOS,1333-SUPER LEY LAS AMERICAS,1335-LEY PLAZA SUR,1338-SUPER LEY EXPRESS VALLE ALTO,1341-SUPER LEY EXPRESS GUADALUPE,1358-SUPER LEY EXPRESS CIUDADES HERMANAS,1362-SUPER LEY EXPRESS LA CONQUISTA,1367-LEY EXPRESS TERRONES,1369-SUPER LEY RAFAEL BUELNA,1373-SUPER LEY EXPRESS TERRANOVA , 1374-LEY EXPRESS CARRANZA, 1394-SUPER LEY EXPLANADA. Los Mochis: 1017-LEY LAS PALMAS,1083-LEY TABACHINES,1094-LEY JIQUILPAN,1174-LEY EXPRESS ZACATECAS,1252-SUPER LEY EXPRESS MORELOS,1253-SUPER LEY EXPRESS CENTENARIO,1301-LEY SENDERO MOCHIS,1316-SUPER LEY EXPRESS HIGUERAS DE ZARAGOZA,1324-SUPER LEY EXPRESS PRADOS DEL SUR,1354-LEY COUNTRY, 1356-SUPER LEY EXPRESS ALAMEDA. Salvador Alvarado: 1005.-LEY GUAMÚCHIL, 1053.-LEY PLAZA DEL ÉVORA, 1236.-LEY EXPRESS CBTIS. Guasave: 1029-LEY JUAN JOSE RIOS, 1070-LEY PLAZA GUASAVE, 1074-LEY EXPRESS MADERO, 1123-LEY LAS FUENTES, 1277-SUPER LEY EXPRESS UNIVERSIDAD. Mazatlán: 1021-LEY PLAZA MAZATLAN,1033-LEY MERCADO,1047-LEY PLAZA EL MAR,1090-LEY EL CONCHI,1177-LEY EXPRESS VILLA FLORIDA,1256-SUPER LEY EXPRESS MUNICH,1275-SUPER LEY EXPRESS FRANCISCO VILLA,1288-LEY VALLE DORADO,1293-SUPER LEY EXPRESS PINO SUAREZ,1295-LEY CERRO COLORADO,1310-LEY PASEO BICENTENARIO, 1343-LEY EXPRESS REAL PACIFICO.

Sonora.-

Hermosillo: 1022-LEY BOULEVARD,1023-LEY EXPRESS CHICO,1028-LEY LAZARO CARDENAS,1046-LEY PLAZA SAHUARO,1050-LEY CENTRO,1062-SUPER LEY OVALO,1075-LEY PALO VERDE,1081-LEY KINO,1093-LEY VADO DEL RIO,1167-LEY EXPRESS ALTARES,1199-LEY EXPRESS CAMINO DEL SERI,1201-LEY EXPRESS PUEBLITOS,1205-LEY EXPRESS PUERTA REAL,1208-SUPER LEY BACHOCO,1215-LEY EXPRESS VIRREYES,1283-SUPER LEY EXPRESS AGAVES,1284-LEY PASEO SOLIDARIDAD,1291-LEY QUIROGA,1319-LEY VILLA DEL CORTES, Cd. Obregón: 1012-LEY CAJEME,1055-LEY PLAZA OBREGON,1058-LEY EXPRESS CALIFORNIA,1145-LEY EXPRESS VILLA CALIFORNIA,1148-LEY EXPRESS BORLAUG,1183-LEY EXPRESS NORTE,1195-LEY EXPRESS VILLA DEL REY,1226-LEY EXPRESS PALMA REAL,1229-LEY EXPRESS MIRAVALLE,1246-SUPER LEY EXPRESS LAS HACIENDAS,1261-SUPER LEY EXPRESS PUEBLO YAQUI,1262-SUPER LEY EXPRESS PARIS,1315-LEY SENDERO OBREGON,1317-SUPER LEY EXPRESS BENITO JUAREZ,1342-SUPER LEY EXPRESS PLAZA 300,1348-LEY EXPRESS COCORIT,1349-SUPER LEY EXPRESS TETABIATE. Guaymas: 1054-LEY PLAZA EL VIGIA, 1218-LEY EXPRESS GUAYMAS NORTE, 1255-LEY SERDAN, 1276-SUPER LEY EXPRESS GUAYMAS SUR, 1297-LEY MARSELLA, 1400-SUPER LEY EXPRESS GUAYMAS CENTRO. Navojoa: 1052-LEY PLAZA EL MAYO, 1129-LEY AVIACION, 1231-LEY EXPRESS BUGAMBILIAS, 1269-SUPER LEY EXPRESS ROSALES, 1355-SUPER LEY EXPRESS CUAUHEMOC. Nogales: 1063-SUPER LEY NOGALES, 1097-LEY EL GRECO, 1258-SUPER LEY EXPRESS TECNOLOGICO, 1260-SUPER LEY EXPRESS LA MESA, 1287-LEY SAN MIGUEL, 1389-LEY EXPRESS NOGALES NORTE.

Baja California.- Ensenada: 1089.-LEY ENSENADA, 1303.-LEY PÓRTICOS. Mexicali: 1026.-LEY NUEVO MEXICALI, 1036.-LEY PUEBLO NUEVO, 1043.-LEY PLAZA LEY CACHANILLA, 1078.-LEY PERIFÉRICO, 1082.-LEY VILLAFONTANA, 1096.-LEY INDEPENDENCIA, 1140.-SUPER LEY ORIZABA, 1141.-SUPER LEY JUVENTUD 2000, 1143.-LEY EXPRESS VALLE DEL PEDREGAL, 1147.-LEY EXPRESS PALACO, 1160.-LEY EXPRESS GUADALUPE VICTORIA, 1192.-LEY EXPRESS MISIÓN DEL ÁNGEL, 1203.-LEY EXPRESS CASA DIGNA, 1204.-LEY EXPRESS QUINTA DEL REY, 1254.-SUPER LEY EXPRESS ÁNGELES DE PUEBLA, 1298.- SUPER LEY EXPRESS LA CONDESA, 1336.- LEY EXPRESS SENDERO MEXICALI. Tijuana: 1042.-LEY PUEBLO AMIGO, 1051.-LEY OTAY, 1131.-LEY CASA BLANCA, 1136.-SUPER LEY PLAZA CORTEZ, 1138.-LEY EXPRESS MURÚA, 1144.-SUPER LEY 5 Y 10, 1149.-LEY PLAZA EL DORADO, 1152.-SUPER LEY

SANTA ANITA, 1178.-LEY EXPRESS EL REFUGIO, 1187.-LEY EXPRESS LA GLORIA, 1251.-SUPER LEY EXPRESS PARAJES DEL VALLE, 1257.-SUPER LEY EXPRESS BARRETAL, 1266.-SUPER LEY EXPRESS LOS VALLES, 1270.-SUPER LEY EXPRESS NATURA, 1278.-SUPER LEY EXPRESS CUCAPAH, 1289.-SUPER LEY EXPRESS VALLE REDONDO, 1304.-SUPER LEY EXPRESS PRESIDENTES, 1302.- LEY SENDERO TIJUANA, 1314.-SUPER LEY EXPRESS TERRAZAS DEL VALLE, 1353-SLX JIBARITO, 1384-SLX VILLA DEL ALAMO, 1392-SLX EL DESCANSO, 1397-SLEY EUROPA, 1398-SLEY LATINOS, 1401-SLX PANAMERICANO.

Baja California Sur. - Cabo San Lucas: 1193.-SUPER LEY EXPRESS MESA COLORADA, 1216.-SUPER LEY EXPRESS AURORAS, 1241.-SUPER LEY EXPRESS CANGREJOS, 1328.-LEY EXPRESS LAGUNITAS. La Paz: 1079.-LEY LA PAZ, 1128.-LEY CINCO DE MAYO, 1198.-LEY EXPRESS MIRAMAR, 1206.-LEY EXPRESS LOMALINDA, 1222.-LEY EXPRESS CAMINO REAL, 1245.-LEY EXPRESS PROGRESO, 1268.-SUPER LEY EXPRESS LOS OLIVOS. 1323.-SUPER LEY EXPRESS VILLAS DEL ENCANTO. 1322.- SUPER LEY EXPRESS 08 DE OCTUBRE. San José Del Cabo: 1228.-SUPER LEY EXPRESS VISTA HERMOSA, 1327- SUPER LEY EXPRESS CANTABRIA 1393-LEY SAN JOSE VIEJO.

Nayarit.- Bahía de Banderas: 1191.-LEY EXPRESS SAN JOSÉ, 1390-LEY NUEVO NAYARIT. Tepic: 1040.-LEY PLAZA DE ÁLICA, 1073.-LEY RODEO, 1115.-LEY MOLOLOA, 1176.-LEY EXPRESS LA CANTERA, 1264.-SUPER LEY EXPRESS LAS FLORES, 1306.-LEY XALISCO

Durango.- Durango: 1110-LEY JUVENTUD, 1185-LEY EXPRESS FIDEL VELAZQUEZ, 1196-SUPER LEY EXPRESS PRIMO DE VERDAD, 1337-LEY EL ALACRAN, 1385-SUPER LEY NUEVA VIZCAYA.

Jalisco.- Puerto Vallarta: 1088-LEY VALLARTA, 1388-SUPER LEY EXPRESS IXTAPA.

ANEXO B

CIUDAD	PREMIOS DISPONIBLES
BAHIA DE BANDERAS	3
CABO SAN LUCAS	3
CULIACAN	10
DURANGO	5
ENSENADA	3
GUAMUCHIL	3
GUASAVE	3
GUAYMAS	5
HERMOSILLO	10
LA PAZ	5
LOS MOCHIS	6
MAZATLAN	6
MEXICALI	5
NAVOJOA	5
NOGALES	5
OBREGON	6
PUERTO VALLARTA	3
SAN JOSE DEL CABO	3
TEPIC	5
TIJUANA	6